



**ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO
MARCO "MOBILIARIO CLÍNICO"**

ID COTIZACIÓN 5802381-0829JVQA

**ADQUISICIÓN
DE MOBILIARIO
VACUNATORIO
PARA EL
HOSPITAL
DIPRECA**

2026

1. ANTECEDENTES DE PUBLICACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha de publicación	12-08-2026
Fin de publicación	19-08-2026
Inicio de evaluación	20-08-2026

2. COTIZACIONES PRESENTADAS

Se reciben 3 ofertas digitales en www.mercadopublico.cl, que corresponden a los siguientes oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	TAZ SA	96.891.420-0
2	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
3	STATUS SPA	77.393.671-4

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS.

La oferta deberá considerar como mínimo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) El oferente deberá presentar debidamente llenado y firmado los Anexos N°1 y N°2.
- b) Los oferentes deberán presentar fichas técnicas, catálogos u otros antecedentes de similar naturaleza que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- c) Las ofertas deben ajustarse a lo solicitado en las características y especificaciones técnicas mínimas requeridas, previstas en el numeral 4 de estas especificaciones, por lo que los oferentes deberán cumplir con el 100% de los requisitos detallados.
- d) Las ofertas deberán indicar un plazo de entrega igual o menor a 40 días hábiles, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.
- e) Las ofertas que indiquen una garantía técnica menor a 6 meses o no la indique, su oferta será declarada inadmisibile.
- f) El oferente que no participe en todas las líneas de producto, será declarado inadmisibile.
- g) El oferente que obtenga una evaluación de 12% o inferior en una de las líneas de producto será declarado inadmisibile.
- h) El oferente que no coordine la demostración de los bienes solicitados, será declarado inadmisibile.

RAZÓN SOCIAL	FUNDAMENTOS
TAZ SA, RUT N° 96.891.420-0	Oferta Admisible
EVENTAIL SPA, RUT N° 76.710.414-6	Oferta Inadmisible, debido a que el mueble MB2 no considera ni lavamanos ni grifería, solicitado en las características y

	especificaciones técnicas mínimas requeridas, según lo establecido en el numeral 7, letra c), de las Fichas Técnicas.
STATUS SPA, RUT N° 77.393.671-4	Oferta Inadmisibile, debido a que el mueble MB5, escritorio, no considera la estructura metálica solicitado en las características y especificaciones técnicas mínimas requeridas. Además, algunas imágenes de referencia no corresponden al mueble proyectado, según lo establecido en el numeral 7, letras b) y c), de las Fichas Técnicas.

5. RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de la propuesta esta Comisión Evaluadora estima recomendar que:

1. Se seleccione el convenio marco **ID COTIZACIÓN 5802381-0829JVQA**, destinada a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VACUNATORIO PARA EL HOSPITAL DIPRECA**, a la empresa **TAZ S.A., RUT N° 96.891.420-0**, por un monto máximo de **\$10.394.910** (diez millones trescientos noventa y cuatro mil novecientos diez pesos) valor con impuestos incluidos, con una duración de 36 meses equivalente a la garantía técnica ofertada, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1	MB1 MUEBLE CLÍNICO COOLERS DE 397X79 cm CON ESTRUCTURA METÁLICA	UN	1	\$3.541.602	\$3.541.602
2	MB2 MUEBLE CLÍNICO LAVAMANOS DE 139X60 cm CON ESTRUCTURA METÁLICA	UN	1	\$1.449.486	\$1.449.486
3	MB3 MUEBLE DE ATENCIÓN RECEPCIÓN DE 290X90 cm CON ESTRUCTURA METÁLICA MÁS DOS MUEBLES DE CAJONERAS CON RUEDAS	UN	1	\$1.935.718	\$1.935.718
4	MB4 MUEBLE DE ARCHIVOS RECEPCIÓN DE 80X40 cm	UN	1	\$447.681	\$447.681
5	MB5 ESCRITORIO 2 PUESTOS DE 122X60 cm CADA UNO, CON ESTRUCTURA METÁLICA MAS DOS MUEBLES DE CAJONERAS CON RUEDAS	UN	1	\$821.894	\$821.894
6	MB6 MUEBLE MURAL 240X40 cm.	UN	1	\$921.696	\$921.696
7	MB7 MUEBLE REPISAS 65X45 cm.	UN	1	\$435.022	\$435.022
8	MB9 BANCA DE 70X45 cm. CON	UN	1	\$123.529	\$123.529

	ESTRUCTURA METÁLICA				
9	MB10 REPISA INSUMOS Y CORTOPUNZANTES REAS TRANSITORIO DE 90X30 cm.	UN	2	\$123.879	\$247.758
10	MB 11 MESA DE REGISTRO ABATIBLE DE 45X30 cm.	UN	2	\$77.145	\$154.290
11	MB12 MUEBLE TRABAJO SUCIO 85X25 cm.	UN	1	\$198.054	\$198.054
TOTAL NETO					\$10.276.728
DESCUENTO 15%					\$1.541.509
IVA					\$1.659.692
TOTAL BRUTO					\$10.394.910

2. Que, se declaren inadmisibles las ofertas de las empresas que a continuación se indican:

RAZÓN SOCIAL	FUNDAMENTOS
EVENTAIL SPA, RUT N° 76.710.414-6	Oferta Inadmisible, debido a que el mueble MB2 no considera ni lavamanos ni grifería, solicitado en las características y especificaciones técnicas mínimas requeridas, según lo establecido en el numeral 7, letra c), de las Fichas Técnicas.
STATUS SPA, RUT N° 77.393.671-4	Oferta Inadmisible, debido a que el mueble MB5, escritorio, no considera la estructura metálica solicitado en las características y especificaciones técnicas mínimas requeridas. Además, algunas imágenes de referencia no corresponden al mueble proyectado, según lo establecido en el numeral 7, letras b) y c), de las Fichas Técnicas.

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VACUNATORIO PARA EL HOSPITAL
DIPRECA.**

ID COTIZACIÓN 5802381-0829JVQA



SR. FERNANDO BAHAMONDES JAUREGUI
JEFE DIVISION SERVICIOS GENERALES



SR. MATÍAS BIRKNER GONZÁLEZ
ARQUITECTO, SERVICIOS GENERALES



SR. JOSÉ LUIS CUMIAN MORALES
JEFE DIVISIÓ N ABASTECIMIENTO (S)

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA ID COTIZACIÓN 5802381-0829JVQA**

Yo, **Fernando Bahamondes Jáuregui**, cedula nacional de identidad N° **15.383.112-2** con domicilio en **AV. Vital Apoquindo 1200, Las Condes (Hospital Dipreca)**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho

proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."


Sr. Fernando Bahamondes Jáuregui
Jefe División Servicios Generales

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA ID COTIZACIÓN 5802381-0829JVQA**

Yo, **Matías Birkner González**, cedula nacional de identidad N° **13.048.231-7**
con domicilio en **AV. Vital Apoquindo 1200, Las Condes (Hospital Dipreca)**,
DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con

persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Sr. Matías Birkner González
Arquitecto, Servicios Generales

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA ID COTIZACIÓN 5802381-0829JVQA**

Yo, **José Luis Cumian Morales**, cedula nacional de identidad **N° 18.883.457-4** con domicilio en **AV. Vital Apoquindo 1200, Las Condes (Hospital Dipreca)**,
DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya

evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



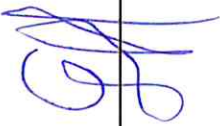
Sr. José Luis Cumian Morales
Jefe División Abastecimiento (S)

ACTA DEMOSTRACIÓN
OBLIGATORIA

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VACUNATORIO PARA EL HOSPITAL DIPRECA

CONVENIO MARCO ID 5802381-0829JVQA

DÍAS DE VISITA A TERRENO: martes, 1 de septiembre de 2026
HORARIO 10:00 hrs. A.M.

NUMERO	FECHA	NOMBRE EMPRESA U OFERENTE	RUT	NOMBRE REPRESENTANTE	FIRMA	TELEFONO
1	04/09/26	TAZ	96891420-0	GULFERMO HUENOHUAL		22693412
2						
3						

PAUTAS DE EVALUACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL)

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL VACUNATORIO DEL HOSPITAL DIPRECA”

NOMBRE EMPRESA	TAZ
PRODUCTO	Cajonera con ruedas 2 cajones más 1 cajón grande, de dimensiones aprox. 37 x 50 x 67 cm

Criterios	Aspectos a verificar	PORCENTAJE (1% 5%)
Cumplimiento dimensional	Las dimensiones corresponden a las ofertadas (tolerancia según bases)	5%
Calidad de materiales	Materiales corresponden a los ofertados, espesor de tableros, calidad de estructuras metálicas, herrajes, ruedas, puertas, cajones, etc.	5%
Terminaciones	Ausencia de golpes, rebarbas, cantos expuestos, defectos de pintura o laminado	5%
Estabilidad estructural	El mueble no presenta movimientos excesivos, inclinaciones o deformaciones	5%
Total Puntaje		20%

OBSERVACIONES
Sin observaciones

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO	NOMBRE O TIMBRE DEL SERVICIO	FIRMA
Marta Birkner	Arquitecta	SS.GG.	

Las Condes, 1 de septiembre de 2026.



Taz S.A.
Passy #56
Providencia Santiago
Giro Compra Venta De Sillas, Muebles Y Accesorios De Oficina
Teléfono 5622693412

R.U.T. 96.891.420-0
**GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA**
N° 5265

S.I.I. - ÑUÑO A

Señor(es):
Fondo Hospital De La Direccion De Prevision De Carabineros De Chile

R.U.T. 61.513.003-6
Dirección AVDA. VITAL APOQUINDO 1200
LAS CONDES, SANTIAGO
Giro Entidad Fiscal

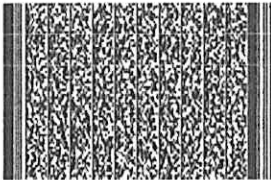
Emisión 01-09-2026
Condiciones Pago 30 Días F7F
Referencia
Tipo Traslado Otros No Venta

Por lo Siguiente :

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor
51640 CAJONERA RDA. 2 CAJONES + KARDEX 370X500X670 MEL	1,00 Unid	121.217,00		121.217

Documento(s) Asociado(s)	Fecha	Motivo	Descripción
Documento			
Nota de Pedido 32651	19-08-2026	Otro Documento	

Son : Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos.



Timbre Electrónico S.I.I.
Resolución 83 de 2012 - Verifique documento en www.sii.cl

Transportista

Neto	121.217
Exento	
19% I.V.A.	23.031
TOTAL	144.248

